



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO No. 021 REALIZADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

RES-SE-021-No.050/2020

SOLICITUD DE CONVOCATORIA AL CAU PARA TRATAR ASUNTOS DE LA OFERTA ACADÉMICA OCTUBRE 2020

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Mgs. Jaime Calderón, Coordinador General de Investigación. Representantes de Docentes: Dra. Soledad Varea; Dr. Milton Reyes; Dr. Mauricio Cuesta; y, Dr. Romel Tintin. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Autorizar la ampliación de la oferta académica octubre 2020 hasta el 05 de octubre del año en curso; y, aprobar el cronograma de la oferta académica octubre 2020, con base al informe presentado por la Mgs. Nathaly Jácome, Directora de Bienestar Institucional y Admisiones. La referida ampliación deberá notificarse a la Dirección Financiera para la ejecución de los trámites correspondientes.
- Se dispone a la Dirección Financiera elaborar un informe del punto de equilibrio, que constituye un estudio comparativo de los ingresos por admisión de los estudiantes vs. los gastos de autogestión de la Universidad de la convocatoria octubre 2020; así mismo, se solicita a la Dirección de Comunicación Social presentar un Plan de Comunicación Plurianual, para conocimiento de los miembros del Consejo Académico Universitario.

RES-SE-021-No.051/2020

EXCUSA A LA JUNTA ELECTORAL, DOCENTE ANA MARCELA PAREDES

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Mgs. Jaime Calderón, Coordinador General de Investigación. Representantes de Docentes: Dr. Mauricio Cuesta. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 67,51% del quorum presente:

- Se reemplaza a la Mgs. Ana Marcela Paredes Encalada como representante de los docentes con contrato de servicios ocasionales para conformar la Junta Electoral, por la Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de la abstención de voto de la Dra. Soledad Varea, Dr. Milton Reyes; y, Dr. Romel Tintín, Representantes de Docentes:

- 1. Razón.-** Siento por tal, que en este punto se abstiene de votar la moción presentada la Dra. Soledad Varea, Representante de Docentes, quien manifiesta "(...) *no estoy de acuerdo con el hecho de que la doctora Ana Marcela Paredes, envíe vía quipux la intención de ser candidata, pues no es la vía para lanzar una candidatura al CAU.*
Por otra parte, tampoco estoy de acuerdo con el retraso del calendario de las elecciones por el cambio de la Comisión (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de docentes mencionada anteriormente.
- 2. Razón.-** Siento por tal, que en este punto se abstiene de votar la moción presentada el Dr. Milton Reyes, Representante de Docentes, quien manifiesta "(...) *dicha abstención se da en concordancia con mi abstención sobre el proceso electoral una vez que no se cuenta con la aclaración por parte del CES sobre 2 resoluciones vigentes y contradictorias ya señaladas en el pasado CAU (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionada anteriormente.*
- 3. Razón.-** Siento por tal, que en este punto se abstiene de votar la moción presentada el Dr. Romel Tintín, Representante de Docentes, quien manifiesta "(...) *se debe a que debo ser coherente con mi voto también de abstención realizado en la sesión anterior en cuanto a que considero que no debería llevarse a cabo estas elecciones mientras el CES no defina la contradicción jurídica existente entre dos de sus Resoluciones (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionada anteriormente.*

Dr. Fernando López Parra
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Abg. Ximena Carvajal Chiriboga
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO